

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 056

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE NOTA Nº 32/20
ADJUNTANDO CONTESTACIÓN A LO REQUERIDO
MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 77/20

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.



NOTA N° 32/2020

LETRA: M.J.G.

USHUAIA, 30 de julio de 2020.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
MONICA URQUIZA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Jefe de Gabinete, con el objeto de remitirle en contestación lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 77/20, dada en la Sesión Ordinaria del 3 de Julio de 2020, la Nota N° 23/2020 Letra: S.M.A.I.A.S.y.A.I, suscripta por el Secretario de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, cuya copia se adjunta.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

TITA Paulo Agustin
Firmado digitalmente por TITA Paulo Agustin
Fecha: 2020.07.30 16:17:34 -03'00'

Secretaría Legislativa
[Firma manuscrita]

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora de Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"
Presidenta del Poder Legislativo

03/08/2020

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Valeria GONZALEZ
Jefe de Dpto. Despacho y Registro
D.A. - D.G.A. y D.
M° Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Nota N° 23/2020 Letra: M.J.G.

INFORME N°

LETRA: S.M.A.I.A.S.y A.I.

USHUAIA, 24 de julio de 2020.

SEÑOR SECRETARIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO.

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Dr. Gonzalo CARBALLO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la nota de la referencia, con motivo de remitir por su intermedio formal respuesta a los requerimientos efectuados por la Cámara Legislativa en la Resolución N° 77/2020, dada en sesión ordinaria del día 3 de julio de 2020, respecto de las acciones llevadas a cabo a través de esta Secretaría en referencia a la Cuestión Malvinas.

En tal sentido, el informe se circunscribirá a las acciones llevadas a cabo por esta dependencia ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, y entidades y organismos oficiales en la materia, en conformidad a las competencias instituidas mediante la Ley Provincial N° 1.301.

En función de ello cabe destacar que dichas acciones remiten al marco establecido por la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional y la Declaración de Ushuaia, normativa a partir de la cual se han determinado los ejes prioritarios que guían la acción para la gestión provincial respecto al Departamento Islas del Atlántico Sur.

La necesidad de preservar el Atlántico Sur como Zona de Paz, con la consecuente denuncia de todo acto de militarización y de todo intento de expoliación de nuestros recursos naturales, conjuntamente con la necesidad de visibilizar el apoyo diplomático a favor de la posición argentina y el fomento de todas aquellas acciones orientadas al cumplimiento efectivo de las Resoluciones 2065 (XX), 31/49 y 41/11 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como las de su Comité de Descolonización, constituyen los ejes centrales sobre los cuales se han implementado distintas iniciativas.

En virtud de ello, cabe destacar el trabajo en conjunto realizado entre la Nación y nuestra Provincia, por el reclamo del ejercicio efectivo de la soberanía plena sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos e

..//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES

//..2

Insulares Correspondientes, como así también la defensa y preservación de sus recursos naturales, coordinado a partir de reuniones de trabajo llevadas a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la ciudad de Ushuaia, con el Secretario Daniel Filmus.

En este contexto, el Gobierno Provincial hizo expreso su acompañamiento a los proyectos de Ley presentados oportunamente ante el Congreso de la Nación por parte del Poder Ejecutivo, referentes a la modificación del Régimen Federal Pesquero (Ley N° 24.922); al Proyecto de ley que incorpora una demarcación del límite exterior de la Plataforma Continental de la República Argentina; y a la Creación del Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y Espacios Marítimos Correspondientes en el ámbito de la Presidencia de la Nación.

En ese marco y por iniciativa del Gobierno provincial, se propuso que la reunión que dé inicio al trabajo del organismo mencionado sea llevada a cabo en la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A. S.

En sintonía con lo anterior, ante la reciente designación del Dr. Javier Figueroa como Embajador Argentino ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en una primera reunión de trabajo llevada a cabo de manera virtual el día 3 de julio pasado, se acordó trabajar en forma inmediata y coordinada en todo lo concerniente a la Cuestión Malvinas.

Respecto a las acciones llevadas a cabo en el marco de la pandemia desencadenada por el COVID-19, desde la gestión provincial se acompañó la determinación nacional de contabilizar a los enfermos de coronavirus en las Islas Malvinas dentro los registros nacionales, en los reportes diarios emitidos por el Ministerio de Salud provincial.

Del mismo modo, se ratificó que la infraestructura sanitaria está al servicio de todos los habitantes del territorio provincial.

Por otra parte, con el objetivo de favorecer el retorno al multilateralismo promovido por la política nacional hacia Malvinas, este Gobierno Provincial propició y agradeció públicamente las declaraciones de apoyo a la posición argentina formuladas por el Embajador de la Federación de Rusia en Argentina, Dmitry Feoktistov, el líder latinoamericano Evo Morales Ayma y el Embajador de la República del Perú en Argentina, Peter Camino Cannock.

Dichas declaraciones fueron efectuadas en diversos actos de

../3



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES

//..3

homenaje a los Veteranos y a los Caídos en la Guerra de Malvinas realizados en la Plaza Islas Malvinas de la ciudad de Ushuaia, llevados a cabo los días 10 de febrero, 2 y 10 de marzo respectivamente. Cabe destacar que por la investidura de las autoridades recibidas tuvieron gran repercusión internacional.

En el mismo orden, se difundió ampliamente el comunicado emitido por los presidentes de los países que integran el MERCOSUR y los Estados asociados al bloque, respaldando el reclamo de soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, el cual fue adoptado el pasado 2 de julio en el marco de la LVI Cumbre de Jefes de Estado realizada en Paraguay.

Respecto a los actos unilaterales de militarización llevados a cabo por el Reino Unido, producto de un constante seguimiento ante los casos concretos, se han emitido denuncias públicas como así también notas formales.

En este sentido, la llegada del buque HMS Forth de la flota naval inglesa a Malvinas en enero de 2020, ameritó la emisión de un comunicado oficial por parte del gobierno provincial, en el que se enfatizó su carácter de clara y nueva violación a la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZOPACAS), creada en 1986 por la resolución 41/11 de las Naciones Unidas, que promueve la cooperación regional y el mantenimiento de la Paz y Seguridad en la Región.

A partir de dichas expresiones de repudio, un ex alto marino inglés, almirante Lord Alan West, en declaraciones reproducidas por el portal británico "The News", se refirió en forma descalificativa hacia la política nacional, provincial e incluso hacia mi persona. Ello ameritó la solicitud de derecho a réplica mediante el cual expresé en una carta personal lo desafortunado de sus dichos, ratificando a su vez la arrogancia de las prácticas coloniales en pleno Siglo XXI, mediante la cual se amenaza la seguridad de la región y se introduce tecnología militar nuclear en aguas de nuestra jurisdicción.

Asimismo, entre distintas acciones llevadas a cabo a fin de desmitificar versiones oportunistas, tendenciosas y del todo alejadas a la justicia del statu quo de las Islas Malvinas, destaco la carta enviada por el gobierno provincial al editor del periódico estadounidense "The New Yorker", motivada por el extenso artículo publicado por la Sra. Larissa MacFarquhar titulado "Cómo la prosperidad transformó las Malvinas".

El texto mencionado mostraba una versión sesgada de la historia y la realidad de las Islas Malvinas, situación aclarada mediante la misiva provincial para que los lectores y el público en general puedan tener una visión completa y exacta de la situación real. En ese orden de ideas, se solicitó el espacio para poder publicar un artículo en ese mismo sentido.

..//4



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES

..//4

En otro orden, el pasado 16 de julio, el Sr. Gobernador Gustavo Melella, remitió una nota formal dirigida al Embajador británico en Buenos Aires. Mark Kent, manifestando el contundente rechazo del Pueblo fueguino y del Gobierno Provincial a los ejercicios combinados que realizan el buque HMS Forth, unidades del Ejército británico y aviones de la Fuerza Aérea británica en la Isla San José perteneciente al archipiélago malvinero.

Por otro lado, en cuanto a las acciones referidas a la Causa Malvinas, es dable destacar que desde esta Secretaría se propuso decretar día de Duelo en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el 3 de enero de cada año, al cumplirse el Aniversario de la ocupación ilegal de Malvinas por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en el año 1833, en tanto y en cuanto persista la misma, y en memoria de quienes ofrendaron su vida en defensa de la soberanía de nuestro territorio nacional y provincial. El Decreto fue puesto en vigencia a partir del presente año, con la disposición del izamiento a media asta de las Banderas Nacional y Provincial en todos los edificios y paseos públicos, invitando a su vez a todas las instituciones de la Provincia a hacer lo propio.

Finalmente, cabe destacar las acciones canalizadas desde el Consejo Asesor Observatorio Cuestión Malvinas, organismo creado por la Ley Provincial N° 836, con la naturaleza jurídica de órgano asesor colegiado del Poder Ejecutivo Provincial.

A partir del análisis de su recorrido, observamos que en los últimos años se había invisibilizado el objetivo de trabajar por Malvinas, al haber sido anulado desde su conducción, por cuestiones de índole política. Para revertir ese estado y con la convicción de que es el espacio natural para la discusión, análisis y seguimiento de la Cuestión Malvinas, nos propusimos poner en funcionamiento al cuerpo colegiado de acuerdo al carácter dado por la normativa de su creación, apostando a una renovación institucional a partir de una amplia convocatoria para la participación de instituciones y organizaciones que entienden la importancia y sensibilidad de la Causa y Cuestión Malvinas.

En la sesión preparatoria llevada a cabo el 27 de febrero de 2020 en Ushuaia, se destaca el encuentro de trabajo con el Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur de la Cancillería, Daniel Filmus, quien expuso los principales lineamientos de la Política Exterior diseñados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto respecto a la Cuestión Malvinas ante los miembros del Observatorio provincial; constituyendo una oportunidad única de diálogo y análisis respecto a la coordinación de políticas vinculadas a la temática. Posteriormente se dio inicio al período de sesiones ordinarias del organismo, de acuerdo a la normativa vigente, aprobando en su primer sesión ordinaria un total de 10 temas tratados.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES

//..5

Actualmente se destaca por un quehacer mesurado y plural, del que participan los dos Centros de Veteranos de Guerra de la provincia, los tres Municipios y los Concejos Deliberantes de las tres ciudades, la Legislatura Provincial, instituciones académicas, gremios y partidos políticos y, desde la Secretaría de Malvinas, AIAS y AI, se ejerce la presidencia del CAOCM.

Sin otro particular, y quedando a su disposición ante cualquier inquietud o consulta en virtud de lo aquí expuesto, saludo a Usted con distinguida consideración.

**DACHARY Andres
Manuel**

Firmado digitalmente por
DACHARY Andres Manuel
Fecha: 2020.07.29 14:56:28 -03'00'